

méditerranéen (Xe-XIIIe) Bilan et perspective de recherches, Ecole Française de Rome, 1980. «Evolución sociopolítica de la región murciana durante la época musulmana» en Estudios de historia de la región murciana. **Cuadernos de Hispania**, 10, Madrid, 1983. Ver también el artículo de P. CHALMETA «Le problème de la féodalité hors de l'Europe chrétienne. Le cas de l'Espagne musulmane» dans **Coloquio Hispano-Tunezino**. Madrid, 1973.

8. P. GUICHARD: Evolución sociopolítica...

9. S. AMIN: **Le développement inégal. Essai sur les formations sociales du capitalisme périphérique**. Paris, 1973. Concepto reutilizado por Reyna PASTOR DE TOGNERI: **Del Islam al cristianismo. En las fronteras de dos formaciones económico-sociales: TOLEDO, siglos XI-XIII**, Barcelona, 1975.

10. Jean GAUTIER DALCHÉ: «Féodalité et féodalisme: le cas de l'aire castillane de la péninsule ibérique», ponencia al congreso de Trèves, 1981, de próxima publicación, llega a esta conclusión después de un meticuloso estado de la cuestión, basándose principalmente sobre trabajos como los de A. BARBERO y M. VIGIL: **La formación del feudalismo en la península ibérica**, Madrid, 1978; R. PASTOR DE TOGNERI: «Sur l'articulation des formations economico-sociales: communautés villageoises et seigneuries au nord de la Péninsule ibérique» (Xe-XIIIe); P. BONNASSIE: «Du Rhône à la Galice: genèse et modalités du régime féodal» en **Structures féodales et féodalisme...** Colloque Rome..., op. cit.

11. Me permito llamar la atención sobre lo que escribía hace ya casi 10 años P. VILAR: «Histoire-marxista, histoire en construction» en **Faire de l'histoire**, París, 1975, pp. 202-203: «Il serait plus urgent d'élaborer des méthodes pour passer de la théorie à l'analyse des cas où il me s'agit généralement ni d'un seul mode de production, ni d'une "transition" vers l'un d'eux, mais d'une combinaison complexe, parfois fort stable, non seulement de deux mais de plusieurs modes de production». Trabajo que queda por hacer y que R. PASTOR DE TOGNERI, sólo toca por encima en su libro **Del Islam al cristianismo...**

12. P. GUICHARD: «El Rai's de Crevillente» en **Mélanges de la Casa de Velazquez**.

13. No es una novedad, como se ve en J. GAUTIER DALCHÉ: **Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (IX-XIII)**, Madrid, 1979.

14. D. MENJOT: «L'élite du pouvoir à Murcie au bas Moyen Age» en **La ciudad hispánica del XIII al XVI**, Congreso Sevilla-La Rábida, septiembre 1981, de próxima publicación.

15. Por consiguiente, estos caballeros no constituían una burguesía comerciante como en Burgos. T. F. RUIZ: «The transformation of the Castilian Municipalities: The case of Burgos, 1248-1350» en **Past and Present**, 1977.

16. **La mutation féodale**, Xe-XIIIe, Paris, Nouvelle-Clio, 1980. pp. 380.

17. «En los comienzos de una economía deformada: Castilla», en **Conflictos sociales y estancamiento económico en España medieval**, Barcelona, 1973.

18. **La ville médiévale: système social, système urbain**, Grenoble, 1975.

19. G. BOIS: **La crise du féodalisme. Economie rurale et démographie en Normandie-orientale du début du XIVe siècle au milieu du XVIe siècle**, p. 364. París, 1976.

20. Precisiones en D. MENJOT: «La fiscalité directe en Castille sous les premiers Trastamares. Remarques sur l'évolution d'une pratique financière dans un cadre urbain (1374-début XVe) en **102e Congrès National des Sociétés Savantes**. Limoges, 1977. París. B. N. 1979, y en «L'incidence sociale de la fiscalité directe des Trastamares de Castille au XIVe siècle», en **H. I. D.**, n.º 5, 1978.

21. Murcia no aparece como una excepción. Una evolución idéntica ha sido muy bien puesta a luz en Burgos por T. F. RUIZ: «The transformation...», op. cit., y en Sepúlveda por J. GAUTIER DALCHÉ: «Evolution d'un Concejo de la Meseta: Sepúlveda à la fin du Moyen Age» en **Le Moyen Age**, 1963.

22. **La ville médiévale...**, op. cit., p. 73.

23. Ver por 25 años de historia del Concejo murciano, María de los Llanos MARTINEZ CARRILLO: **Revolución urbana y autoridad monárquica en Murcia durante la Baja Edad Media**, (1395-1420). Murcia, 1980.

24. J. TORRES FONTES: «Genoveses en Murcia» (siglo XV) en **M. M. M.**, t. II. Murcia, 1976.

25. María de los Llanos MARTINEZ CARRILLO: «La ganadería lanar y las Ordenanzas de ganaderos murcianos de 1383», en **M. M. M.**, t. IX. 1982.

26. F. MELIS: **Aspetti della vita economica medioevale (Studi nell'archivio Datini di Patro)**, p. 276. Sienna, 1962.

EN EL MEDITERRANEO OCCIDENTAL PENINSULAR: DOMINANTES Y PERIFERIAS DOMINADAS EN LA BAJA EDAD MEDIA

Paulino IRADIEL

1. Las nociones de centro, periferia, ciudades dominantes o desarrolladas y subdesarrollo periférico, referidas al Mediterráneo occidental, y especialmente a las áreas peninsulares españolas, han tenido una buena prensa. Con frecuencia, sin embargo, estas nociones aparecen ampliamente difundidas con términos de menor concep-

tualización pero de mayor eficacia empírica, como **situación colonial, economías dependientes** e incluso sociedades fuertemente feudalizadas —cuando no **refeudalizadas**— y altamente señorializadas.

En esta visión el supuesto teórico común es la aceptación de que, para las economías dominantes nortea-

nas (Génova, Florencia y, en menor medida, Venecia o Milán), o para las incipientes economías-mundo de los países norte-europeos, el área mediterránea peninsular y meridional italiana constituían **periferias coloniales** que desarrollaban una función precisa: proporcionar productos agrícolas (lana, trigo, arroz, aceite, frutos secos) y consumir productos manufacturados y de lujo provenientes de las economías dominantes. En estas condiciones ciertos monopolios comerciales (desde el monopolio del pastel hasta la explotación de la sal ibicenca) se convertían en elementos de dominación de las **economías-mundo**. Valencia devendría «una auténtica colonia de los italianos»¹, después de haber sido, quizás, **colonia** de la pañería proveniente del Languedoc² y, antes, **frontera colonial** de la expansión territorial europea³. Para Génova, dice Menjot, «el reino de Murcia es una periferia» donde sus operadores económicos, ampliamente asentados, controlan el comercio de los productos tintóreos, ayudan en el abastecimiento triguero en épocas de crisis y contribuyen con su experiencia técnico-profesional al primer desarrollo de la manufactura textil⁴. Para completar el cuadro, el carácter periférico mediterráneo se afianzaría con una prolongación en áreas más extensas, subperiferias, de la España litoral (Alicante, Málaga, Cádiz, Sevilla) o del interior (Córdoba, Cuenca, Alcalá, Valladolid), donde las colonias mercantiles toscanas, genovesas, lombardas, venecianas y hasta alemanas creaban situaciones de dependencia, afianzadas por el control del capital y la masiva importación de paños de lujo extranjeros⁵.

Este esquema, elevado a categoría de paradigma, supone la aceptación implícita de postulados similares a los utilizados por los historiadores de la economía moderna y hasta de los mismos criterios de periodización. Pero, sobre todo, supone la aceptación de áreas de distinto desarrollo económico, de distintas fases o grados de evolución en la formación del capitalismo, basándose en las razones de intercambio de la circulación mercantil y en el gran desarrollo de la manufactura preindustrial textil. La distribución de la manufactura preindustrial bajo las desiguales condiciones competitivas de los mercaderes extranjeros sería la principal causa de la incapacidad de la periferia para industrializarse. Los paños de lana de calidad superior de los pioneros **polos** del capitalismo europeo, importados de Toscana, de Génova, de Francia septentrional, de Flandes y, después, de Inglaterra, actuarían como un drenaje sistemático de los recursos agrícolas y de las materias primas de las regiones periféricas meridionales. Dicho de otro modo y de manera más breve: la **industrialización** del centro europeo supondría la

desindustrialización de las áreas periféricas. De esta manera, el **modelo preindustrial rural** vendría a afianzar, como señalaba Aymard, aquella «división del mundo europeo en dos zonas complementarias», una septentrional industrial y otra meridional agrícola, que habría ido consolidándose desde los siglos XIV y XV, y esa **estructura paracolonia** del comercio textil: paños por trigo, paños por aceite o seda, paños por lana, etc., que ahora comienza a ser redimensionada y matizada⁶. Una **wallersteiniana economía-mundo** donde se efectuarían intercambios desiguales bajo el control comercial de las regiones **centro**.

2. El esquema presenta incorrecciones, tanto desde el punto de vista teórico como desde la insuficiencia de la investigación empírica. Es incorrecto, en primer lugar, por las injustificadas presuposiciones relativas a los efectos de un particular elemento —la expansión comercial de las ciudades marítimas italianas, en un caso, y la estructura o los tipos productivos de la manufactura preindustrial de las regiones nórdicas, en otro— en contextos sociales diversos. Esto cuestiona que la explicación pueda constituir una base teórica válida para elaborar un modelo y que su aplicación resulte muy alejada de la experiencia histórica concreta. También es insuficiente o incorrecta en cuanto a una apreciación precisa de los efectos económicos que la manufactura preindustrial indujo tanto en los países de producción como en las áreas de distribución y consumo.

Situándonos en los términos propuestos por el enunciado general de este coloquio, **la periferización del Mediterráneo occidental**, el tema de fondo que pretendemos analizar es la denominada **dependencia colonial** —o económica—, marcada tanto por el cambio de dirección de las principales vías comerciales como por la pretendida dependencia de la producción pañera respecto al gran comercio internacional. Pero el problema de la **periferización** es mucho más amplio y complejo por cuanto no puede estar ligado únicamente a la problemática y a las modificaciones de los intercambios internacionales y requiere diversas precisiones teóricas y empíricas. Más que en términos de dependencia, el tema puede ser mejor abordado en la perspectiva del **desarrollo desigual** y de sus causas. La creciente intensidad y la modernización de los intercambios comerciales, más que manifestaciones de subordinación, adquieren muchas veces la fisonomía de un **sistema económico** integrado como lo definiera F. Melis⁷. En esta perspectiva, la integración económica del Mediterráneo peninsular, en las condiciones históricas de división regional del trabajo, se adapta mal a la conceptualización del término **periferia**⁸. La formación de una

66 relación de interdependencia entre las dos, o las tres, partes de Europa (centro septentrional, centro norteitaliano y periferias meridionales mediterráneas), en la que cada una devenía parte indispensable para el desarrollo económico de la otra, requiere también una remodelación o crítica de la **teoría colonial**, especialmente en los términos en que ha sido expresada hasta el momento.

Ahora bien, como los intercambios tenían lugar o hacían hincapié, por un lado, sobre las materias primas industriales o productos agrícolas y, por otro, sobre artículos industriales y productos de lujo, especialmente tejidos, los argumentos aducidos exigen, ante todo, una exposición precisa de lo que se ha afirmado sobre la manufactura preindustrial y sus efectos en la constitución de áreas económicas distintas. Este es el objetivo prioritario de nuestro trabajo, reducido especialmente al área valenciana y murciana con comportamientos, si no del todo homogéneos, sí al menos bastante similares. Sobre la base de estos supuestos, nuestro esfuerzo va dirigido a tratar de situar el concepto de **periferización** en el debate más amplio de la **protoindustrialización** y, asumiendo el rechazo o la crítica de la teoría colonial, proponer el examen de la distribución de las manufacturas preindustriales en las áreas periféricas meridionales.

3. Comencemos, en primer lugar, afrontando el problema del **desarrollo de la pañería periférica a partir del siglo XIII**. Como hemos avanzado, la hipótesis relativa a la aparición y desarrollo de la manufactura textil en las áreas periféricas pretendía que el comercio con las regiones centrales en vías de protoindustrialización, especialmente en el curso de los siglos XIV y XV, había tenido el efecto de debilitar o impedir el desarrollo de la actividad manufacturera preindustrial de las primeras y habría impedido, así, la correlativa acumulación originaria que, en el centro, habría estado preparada por la protoindustria. Esto exige algunas aclaraciones.

Las más recientes investigaciones están poniendo de manifiesto que las actividades manufactureras de las áreas periféricas experimentaron en la Baja Edad Media un progreso considerable. Un aumento de la mano de obra ocupada en actividades textiles y un incremento cuantitativo de los bienes producidos se observa en casi todas las **periferias**. En Valencia, por ejemplo, las líneas generales que muestran las condiciones en que se encontraba la manufactura textil en los siglos XIV y XV comienzan ya a ser mejor conocidas⁹. En una primera etapa habría que hablar de mantenimiento de la situación heredada de la época musulmana —disposiciones en materia artesanal contenidas en los **Furs** y primeras concesiones de casas, talleres y tierras concedidas a los artesanos in-

migrantes por Jaime I—. Esta etapa estaría caracterizada, en cuanto a su organización, por lo que los historiadores consideran como una primera fase de producción doméstica o familiar, y, en cuanto a la demanda y consumo, por la amplia difusión de la pañería del norte de Francia y la presencia constante de paños de Languedoc, sobre todo de Narbona, y más tarde de Perpignan¹⁰. Su comercialización es controlada por mercaderes extranjeros, en buena parte también de Languedoc, con técnicas comerciales avanzadas, aunque no originales ni novedosas respecto a la época: asociaciones entre mercaderes, presencia en Valencia de numerosos factores de **compañías** extranjeras, uso regular del contrato de cambio —incluso con Castilla—, prácticas casi artesanales del transporte terrestre y recurso a modestas **sociedades** de transporte especializado para el cabotaje costero¹¹.

Bajo ciertos aspectos, podría hablarse también de un típico **comercio de tránsito**¹², donde los beneficios comerciales y la misma posibilidad de existencia del capital mercantil y de los mercaderes tienen su origen en el intercambio de productos entre comunidades diversas a través de Valencia, comunidades menos desarrolladas desde el punto de vista comercial y económico como las zonas interiores de la Península Ibérica. En cualquier caso, es el típico sistema económico propio de las ciudades marítimas de la Europa meridional que se encuentran en vías de maduración organizativa.

Entre 1311 y 1320 puede situarse el inicio de una segunda etapa de desarrollo de una industria textil gremializada en Valencia con una serie de disposiciones tendentes a regular la actividad de tejedores, peraires y tintoreros (1311, 1316), bataneros y tintoreros (1324, 1330). El hecho se producía en circunstancias similares y fechas casi coincidentes con las que marcan el despegue de la pañería barcelonesa¹³. Las modificaciones apuntadas respondían, más que a la política proteccionista de iniciativa monárquica, como planteó en su día Claude Carrere¹⁴, a necesidades que provenían de la propia evolución técnica, de la organización social interna de la industria urbana y de las nuevas oportunidades que se presentaban al capital mercantil. Sólo unos años más tarde interviene la monarquía cuando Pedro IV, en las Cortes Generales de Valencia de 1342, aprueba las medidas proteccionistas contenidas anteriormente en las ordenanzas municipales y que constituían las reivindicaciones tradicionales de los oficios artesanales: prohibir la exportación de lana y la importación de paños extranjeros con el fin de evitar la sangría monetaria; impulsar la producción local frente a los **paños de Francia e Inglaterra**, etc.

La naturaleza de los productos fabricados aclara los

sucesivos pasos en el proceso de consolidación de una industria urbana de calidad con precios moderados. Para reemplazar los tejidos del norte de Francia o de Languedoc se trata de imitarlos¹⁵. Probablemente, comerciantes y artesanos narboneses proporcionaron la capacitación técnica y, quizás también, el capital necesario para el despegue del sector textil. En pocas décadas, una **pañería a la francesa**, no de lujo pero de buena calidad, incluso para ser exportada (paños 16^{nos}, 18^{nos} y 20^{nos}), había logrado superar el dominio de los paños procedentes del Midi catalán o de la Francia septentrional¹⁶, aunque todavía no fuera competitiva con los paños de lujo de Flandes, que continúan importándose en cantidades importantes durante toda la centuria.

Pañería a la francesa, por tanto, a la que luego se añade la imitación de los paños gruesos (brunetas) de Lérida, Valls y Monzón¹⁷, y la confección de paños a la manera y con peines idénticos a los de Carcassone (20^{nos} y 24^{nos}), según las ordenanzas de 1351 y 1352, donde además se especifica que la inmigración de artesanos y peraires extranjeros, de Carcassone y de otras ciudades del Midi francés, es ya importante en este período. El ciclo se cierra con varias disposiciones municipales, entre 1385 y 1392, donde se permite la imitación del «*obratge dels dits draps burells a la manera de Bruxella*», y de paños de lana «*a forma e aparell de draps de Vervi*», que se llamarán «*valencians fets a la vervina*»¹⁸. Finalmente, en 1403 el Consell aprueba y permite la elaboración de «*paños mayores de Flandes*» (24^{nos} y 26^{nos}), incluso dejando importar lana inglesa para estas primeras experiencias¹⁹.

La situación, al menos en sus formas organizativas, es muy similar en la zona más meridional de la periferia geográfica de la península: la ciudad de Murcia y su tierra. También aquí se desarrolla una importante manufactura textil precapitalista que incluso tiene ciertas coincidencias o similitudes formales —con un retraso cronológico de algunas décadas— con la de Valencia²⁰. Coincidencia, en primer lugar, de las circunstancias de origen. La industria pañera murciana comienza su auge con Alfonso XI y las dos medidas tomadas en 1339: prohibición a los ganaderos de sacar lana fuera del reino y exigencia de que los ganados trashumantes, antes de salir del reino, fueran trasquilados y la mitad de la lana vendida en las aduanas de Lorca y Murcia. Coincidencia, también, en los requisitos del despegue (1360-1380): primeras ordenanzas gremiales murcianas que son fiel reflejo de las valencianas²¹; monopolio real de los tintes en el primer momento de la conquista, traspasado luego al control de los mercaderes genoveses; presencia y dominio del sector comercial, e incluso productivo, por parte de los merca-

deres extranjeros (genoveses en este caso) y mantenido durante mucho más tiempo que en Valencia; elaboración de productos de similares características técnicas (paños de calidad media entre 16^{nos} y 20^{nos}), y la imitación gremial e incluso administrativa que toma siempre como referencia a Valencia más que a las ciudades castellanas (Toledo, Cuenca o Sevilla), con las que tenía, sin duda, lazos políticos más estrechos.

El progreso no fue ni continuo ni igual para todos los sectores **periféricos** de la producción preindustrial textil, pero los caracteres fueron bastante similares: un crecimiento de la industria doméstica urbana y una amplia difusión posterior en centros menores de morfología similar a la industria rural dispersa. En ambos casos la presencia del sistema doméstico de producción es dominante —en su doble versión de **verlagsystem** o de **kaufsystem**— con el objeto de abastecer una amplia demanda del mercado interior e incluso otros mercados locales externos, lejanos o próximos. Tampoco el proceso fue uniforme en la secuencia temporal, experimentando fases de expansión y de contracción antes de hundirse definitivamente en procesos particulares de **desindustrialización** a finales del siglo XVI o principios del XVII.

Es ya hipótesis general que los sectores que más rápidamente se expansionaron fueron los que producían bienes para el consumo de masas. La explicación última puede estar llena de implicaciones estructurales referentes a la incidencia de la crisis bajomedieval y sus efectos sobre las variables económicas y estructuras sociales de las zonas centrales europeas o **periféricas mediterráneas**²². Pero la constatación resulta banal porque es bien sabido que los bienes producidos durante esta primera **preindustrialización textil** bajomedieval eran precisamente artículos de amplio consumo popular. Sin embargo, debe insistirse en ello, dado que el artesanado productor de bienes de calidad superior y las importaciones cuantitativamente importantes de paños de lujo continuaron y hasta progresaron durante la segunda mitad del desastroso siglo XIV. Que tal importación de pañería especializada pudiera estar organizada enteramente por el capital mercantil extranjero, sobre todo italiano, y orientada hacia el provechoso mercado periférico está demostrado de manera convincente por la abundante documentación local y por los estudios de Verlinden, Melis, Carrere o Del Treppo²³. Durante prácticamente todo el período bajomedieval Murcia permitió la importación masiva de paños de proveniencia flamenca (**paños mayores de Flandes**), siempre respetados y exceptuados en las ordenanzas municipales que prohibían las importaciones foráneas²⁴. En Valencia, en menor medida, el **pañó ma-**

yor de Flandes está siempre presente, y los intentos de imitación llevados a cabo desde 1403 no parece que fueran particularmente eficaces²⁵. En esta larga franja mediterránea, desde Barcelona hasta Almería —por no decir hasta Málaga—, fuertemente integrada, y cada vez más, en la órbita del comercio internacional y en la dinámica de intereses de los protagonistas de la **economía-mundo**, esto no debe extrañarnos, aunque la cuestión parece que continúa dejando perplejos a algunos historiadores. La paradoja que debemos entender y tratar de explicar es que, en la periferia, una actividad manufacturera nueva progresaba, como sistema integrador y en parte imitación, con la ampliación del mercado y con la creciente división del trabajo alimentada por el comercio internacional, sobre todo de paños.

4. La cuestión de la **distribución y localización de los centros de actividad manufacturera en las áreas periféricas** presenta mayores problemas, tanto por las diferencias cronológicas como por las particularidades geográficas o espaciales. Durante el período de expansión territorial y económica de las zonas de frontera peninsulares es muy probable que las zonas periféricas peninsulares aumentaran rápidamente sus importaciones a causa de la modificación a su favor de las razones de intercambio. Como hemos visto, las mayores importaciones tuvieron lugar, comparativamente, al nivel de la producción interna, en las décadas finales del siglo XIII y primera mitad del XIV, tanto para Murcia como para Valencia, y disminuyeron durante las décadas centrales de la gran depresión del siglo XIV para recuperarse en los decenios finales del XV. De este modo, la sustitución en las áreas periféricas de la producción interna por bienes de importación se acelera en los períodos de expansión, mientras que las fases de recesión, con la caída de la capacidad adquisitiva y la contracción de la demanda local, hacen posible la recuperación o relanzamiento de la producción tradicional. Al menos durante el siglo que enmarca la gran depresión del XIV, una recuperación de estas características fue general en toda el área peninsular, paralelamente a la modificación de las relaciones de intercambio y a la crisis de estructuras de mercado de los capitales italianos en la península, pero es especialmente clara y manifiesta en el área mediterránea. Repitamos que se trata de un proceso no lineal. En la mayor parte de los análisis de la recuperación preindustrial bajomedieval de la periferia peninsular el proceso de integración es considerado de manera aislada, sin una periodización que siga las coyunturas de las economías norteuropas o centroitalianas y sus efectos sobre la manufactura pañera meridional. Es posible que algunas de las anomalías y re-

ticencias que encuentran algunos historiadores peninsulares no sean ya tales cuando seamos capaces de precisar las variaciones temporales y geoespaciales.

De la mano de la recuperación productiva vino el incremento de la exportación. Desde el inicio, la manufactura textil valenciana estuvo ampliamente orientada tanto al consumo interno como al abastecimiento de mercados internacionales lejanos, fenómeno evidente en la normativa elaborada entre 1340 y 1360 y, a partir de esa fecha, fenómeno acentuado con extraordinario impulso, que hace de las tasas sobre los tejidos una de las principales fuentes de ingresos de la **Generalitat** a finales del siglo XIV y principios del XV²⁶. Recientemente, Henri Bresch ha llamado la atención, en base a la documentación notarial siciliana, sobre la importante implantación en Sicilia de los mercaderes pañeros y de la producción textil originaria del área catalana, presente con fuerza desde 1350 y dominante en la primera mitad del siglo XV. Al principio, en competencia progresivamente ventajosa con los paños toscanos y flamencos; más tarde, en pugna desfavorable con el paño inglés de calidad media y precio moderado²⁷. Por su parte, y bastantes años antes, Traseilli había localizado con mayor precisión, a través de algunos inventarios sicilianos y napolitanos, el origen de esta denominación genérica de **draps catalaniscu**, en buena medida constituidos por **draps de València**²⁸. Mercaderes y paños **catalanes**, pues, frente a mercaderes genoveses que comercian paños de Flandes y Toscana, primero, y de Inglaterra, después.

Otros mercados, en cambio, eran incluso más fáciles que el competitivo mercado individual italiano. Hacia finales del siglo XIV el **Consell** valenciano organizaba con periodicidad regular el apresto de una **galea grossa** con destino a Beyruth y cargada de paños de inferior calidad (14^{nos}), cuya producción estaba prohibida en tiempos normales por las ordenanzas municipales²⁹. En el norte de Africa, la penetración de la pañería valenciana fue también importante, especialmente a manos de judíos y mudéjares del reino, verdaderos intermediarios preferentes en la zona³⁰. Signo de las nuevas interdependencias económicas, se exportan manufacturas textiles a cambio de trigo, tradicional necesidad en una Valencia sacudida por frecuentes crisis de abastecimiento cerealista. Desplazamientos de las periferias y nuevas rutas de **dependencia colonial**, que vuelven a poner en entredicho un concepto cuya naturaleza económica habría que definir mucho mejor.

Por último, la exportación más frecuente y quizás la más voluminosa, aunque realizada siempre en pequeñas partidas, fue la realizada a los reinos peninsulares de

Granada y Castilla. Al primero de ellos los mercaderes musulmanes valencianos trataron de canalizar una producción local y exportación con un goteo de pequeñas partidas en viajes individuales durante todo el siglo XV, aunque la corriente comercial era sin duda muy anterior³¹. Allí contaron con la ventaja de la identidad racial, de la lengua y del credo, pero encontraron también la viva oposición de los mercaderes italianos, inquietos por las dificultades crecientes de orden político que se hacían notar en el comercio textil y lanero³². De igual modo, y desde finales del siglo XIV, la pañería valenciana, paños corrientes de buena calidad y precios módicos, es frecuentemente señalada en los mercados de Castilla, alimentando un tráfico continuo por iniciativa de pequeños mercaderes locales de Requena, Utiel, Moya y Cuenca o judíos de Alcalá, Valladolid y Burgos³³.

Los precios módicos del paño valenciano respondían a su calidad intermedia y al sistema de organización del trabajo en este sector de la industria. Pequeñas unidades productivas de tipo familiar cuya producción es recogida mediante contratos de compra anticipada por tintoreros o **panniparatores**. Más que la figura del mercader-empresario, lo que predomina es el artesanado tintorero, aislado o formando **compañías** de producción mixtas y con unos niveles de capitalización aceptables, que encarga o compra la producción³⁴. Más que el **verlagssystem** es el **kaufsystem**, con la variante importante que supone la financiación previa de la producción de paños blancos sin teñir. La aplicación de la fuerza motriz hidráulica, molinos pañeros con frecuencia de propiedad señorial y arrendados con contratos de corta duración a bataneros urbanos, influía también en los costes. En cuanto a la materia prima, la lana, la documentación notarial valenciana nos ofrece una imagen bien distinta de la Valencia «predominantemente agrícola» señalada por M. del Treppo, y nos hace conocer que la producción lanera estaba muy extendida no sólo en la zona norte del Maestrat y Els Ports, tan perfectamente recorrida y cartografiada por los **factores** de la compañía Datini, sino también en las comarcas centrales del País Valenciano como la Hoya de Buñol, el Camp de Turia o la comarca de Els Serrans, y hasta en las poblaciones de las planas y fértiles comarcas de L'Horta y la Ribera. Más al sur, se practicaba una ganadería lanar, en condiciones muy favorables, en las montañas meridionales del país como las comarcas de L'Alcoià, El Comtat y La Marina.

Más difícil es precisar la distribución geográfica de las principales regiones de producción pañera en la cuenca mediterránea peninsular durante los siglos XIV y XV. Ciudades y villas mayores como Castellón, Borriana,

Vila-real, Sagunto, Alzira o Xàtiva reproducen en menor escala, con calidades inferiores y con una diferencia considerable de tiempo, el mismo esquema de organización manufacturera que Valencia capital. Pero, lo que es más importante, diversos indicios nos muestran que esta producción se había extendido ya en algunas zonas rurales donde dos siglos más tarde encontraremos su plena expansión y que coinciden **grosso modo** con las anteriores comarcas de producción lanera. En primer lugar, la frontera septentrional del Alt Maestrat, con centro en Morella, y las villas de Els Ports. Más tarde será San Mateo, villa de economía centrada en las actividades laneras, la que se convertirá en centro importante del comercio de textiles para esta región. En la zona centro la producción, más dispersa, se localiza en lugares sin mucha relación aparente unos con otros y a los que caracteriza su estructura agrourbana, como Xàtiva, Alzira, donde encontramos su pleno desarrollo en las décadas finales del siglo XIV, y algunos lugares de la costa, como Silla, Gandía y Oliva. Finalmente, en la zona sur que comprende L'Alcoià, El Comtat, La Vall d'Albaida, los valles del Vinapó y algunas localidades diseminadas de la zona alicantina la localización de centros y sistemas de producción presenta mayores dificultades. En toda esta zona sur el papel principal en lo que concierne a la industria textil corresponde, desde la segunda mitad del siglo XIV, a Alcoi, centro dominante en una ordenación de la producción artesanal desigualmente repartida y con una dispersión extrema. Sin embargo, quizás fueran estos elementos los que favorecieron la expansión de la producción textil de este centro en siglos posteriores, evolucionando hacia un sistema de verdadera industrialización de tipo fabril centralizado desde la propia organización del gremio urbano. En todas estas zonas se producía cantidad de paños denominados **draps de la terra** o **draps del Maestrat** que, como su mismo nombre indica, estaban destinados al consumo de mercados locales o regionales de corto radio.

Las cosas se presentan de manera no muy distinta por lo que respecta a los centros pañeros murcianos. El primer desarrollo es típicamente urbano y está estrechamente ligado a los grandes centros como Murcia, Lorca, Mula o Chinchilla. Con mucha distancia en el tiempo, a mediados del siglo XV se constata la aparición y rápido desarrollo de una extensa industria rural dispersa, apoyada en condiciones geográfico-naturales favorables. Una primera línea de expansión seguía la cuenca del valle del Segura con lugares como Cotillas, Alguazas y las más septentrionales localidades del valle de Ricote llegando hasta Cieza, zona que constituía también base de producción

de materias primas destinadas al abastecimiento de la industria de Murcia capital. Más al sur, a los pies de la sierra de Espuña, la industria pañera rural se desarrolló también en Librilla, Alhama y Aledo, llegando en sus derivaciones hasta Lorca, que actúa de centro, beneficiándose de la expansión ganadera de las montañas vecinas. En principio esta dispersa industria rural encuentra en la organización señorial, y en la particular estructura del agregado social aristocrático, las circunstancias favorables para introducirse en el mercado y en el proceso de producción urbano murciano e incluso en circuitos comerciales de más amplio radio. Solamente más tarde la influencia directa de los mecanismos del mercado o la actividad organizativa dirigida por el mercader-empresario, que se introducirá relativamente pronto, aumentaron la intensidad y la importancia de este sector.

Es probable que el dominio absorbente de las pañerías típicamente urbanas de Valencia y Murcia, jugando un papel de **centro** comercial e industrial regional respecto a una periferia rural interna, expliquen en cierta medida el tardío desarrollo y debilidad de esta industria rural, que sólo pudo despegar y mantenerse con disposiciones fuertemente proteccionistas, y las crisis del sector en los centros secundarios, convertidos pronto en una base de productos semielaborados (paños blancos sin teñir y sin adobar) para los centros industriales dominantes. El caso de Orihuela, población cercana a Murcia aunque perteneciente políticamente al reino de Valencia desde principios del siglo XIV, es bien significativo. En 1431 el Consell de la villa pretende prohibir la importación de paños foráneos, exceptuando una vez más los «draps de Verbins de Flandes e de grana e altres de gran preu e cordellats de Perpinyà». La medida seguía comportamientos conocidos de la época, pero extrañan las circunstancias y la situación económica local. En el memorial que envían al monarca Alfonso V para justificarla, los jurados presentan una situación **desarrollista** de la industria local, un verdadero **país de la cucaña** industrial: en tiempos pasados «que no entraven draps en la dita villa avia gran ofici de perayria, que tenien grans cases e riques, e avia pus de vint e cinch homens perayres..., cinch cases de tints... rics e opulens... moltes cases de texidors que venien molt be..., molts pentinadors, molts cardadors e molts macips de perayres e macips de tints..., e molts vidues, dones menesteroses e altres vivien de l'ofici de la perayria, hunes filant al torn en lurs cases e altres a filar stams». Esta era la situación treinta años antes, a principios del siglo XV. En los últimos diez años (de 1420 a 1430), relatan los jurados, la situación es de crisis total, la producción textil ha descendido a niveles mínimos y la

despoblación, en beneficio de un fuerte movimiento migratorio hacia Murcia, es muy acusada. ¿Cómo explicar la decadencia de la industria pañera de Orihuela? Los jurados atribuyen este estado de cosas a la importación considerable, al menos desde principios del siglo XV, de paños de lana de Valencia y de otras partes del reino³⁵. No en vano la medida enfrenta directamente a la ciudad de Valencia con la villa de Orihuela. Pero, por encima de este enfrentamiento, queda patente la posición de la pañería valenciana en las grandes rutas comerciales, favoreciendo una animación sensible del comercio terrestre y, por otro lado, un sistema de integración entre **partenaires** pobres o menos avanzados y centros dominantes que provocan la decadencia económica de las villas.

5. Hasta ahora nos hemos ocupado de la organización de esta industria y del movimiento de los productos industriales, ignorando las **estructuras que los hacían circular** y las **funciones económicas de esta industria**. Sin embargo, si consideramos los aspectos organizativos de la circulación de la producción textil, la experiencia preindustrial europea inducía dinámicas de transformación muy diversas en los países de centro y en las regiones de la denominada periferia meridional. La colocación de manufacturas externas en las áreas periféricas, y por tanto la actividad de mercaderes extranjeros, dependía de las condiciones del capital mercantil local. Y esto no es asimilable a fenómenos de dependencia económica de naturaleza colonial. En un país no colonizado —pero lo mismo podría decirse de aquellos que han sido denominados **colonias**—, para establecer una red comercial era necesaria una articulación entre comerciantes locales y mercaderes internacionales. En general tenía lugar, entre unos y otros, una división del trabajo, que comportaba la transformación de los primeros en un grupo **intermediario** en un doble sentido: intermediario en la compra de materias primas para los mercados internacionales lejanos e intermediario en la distribución de productos elaborados de naturaleza industrial en los países de la periferia. Por ello, en la estructura del comercio pañero o de materias primas entre las regiones de la cuenca mediterránea peninsular y los países noreuropeos o italianos es difícil determinar los rasgos de la explotación colonial. Para el comercio de paños, de lanas o de trigo —los tres más característicos del área peninsular levantina— los mercaderes valencianos se interpusieron como intermediarios exclusivos y no permitieron a los mercaderes extranjeros penetrar en el interior del país ni realizar operaciones de distribución de productos industriales al por menor³⁶, y también trataron de impedir a los mercaderes extranjeros compradores de materias primas realizar

contactos directos con los productores y abastecedores del interior. En el comercio de lanas, por ejemplo, normalmente eran compañías de mercaderes valencianos o, en el mejor de los casos, mixtas. Y hasta el caso más conocido, la actuación del factor Tuccio di Gennaio de la Compañía Datini, en sus operaciones de compra de lana en el Maestrat realizadas durante los años 1397-1400 se apoyó de modo preferente en **mercaderes** intermediarios de la zona³⁷. Valencia estaba, pues, en condiciones de proseguir su propia política económica lanera, enteramente independiente de la actuación del capital extranjero³⁸. Sólo el comercio del pastel, tanto en Valencia como en Murcia, constituyó enteramente un monopolio genovés sin intermediarios y donde podrían observarse algunos rasgos de dependencia colonial. Pero este era un sector, como es bien sabido, muy particular en el comercio mediterráneo de materias primas.

El ritmo de esta evolución podía variar, sin embargo, en función del grado de apertura del área periférica, lo que se concretaba en la **libertad de vínculos de orden político** de los que gozaba la clase mercantil. Una libertad que dependía de la situación institucional de la ciudad en la compleja agregación política de la que formaba parte (Corona de Castilla o la no menos compleja Corona de Aragón con sus ciudades mercantiles) y de su actuación política a propósito de la actividad económica (comercial y manufacturera). Pero dependía, sobre todo y en última instancia, del tipo y del nivel de desarrollo de la formación social feudal existente en las **periferias** y del grado de su actual desagregación. En Castilla la objetivación de la formación feudal en el área meridional murciana durante los siglos XIV y XV estará caracterizada por lo que Ladero Quesada ha definido como «sociedad feudal avanzada», identificable por una aristocracia que nace y se desarrolla en las especiales circunstancias económicas y políticas de la frontera militar, y por tanto con grandes oportunidades de movilidad y promoción internas, que «supo controlar el mercado sin dejar de ser feudal y guerrera... e impedir la aparición de una burguesía que tuviera conciencia de grupo social bien definido»³⁹. En la periferia murciana, por tanto, la incapacidad de los mercaderes por constituirse en un grupo independiente, autónomo respecto a la autoridad política central y alternativo al agregado social aristocrático a nivel local (caballeros y nobleza), es quizás la característica más destacable de las formaciones sociales que no conocieron una transformación estructural, como prueba la comunicación de Menjot en este mismo coloquio. En cambio, y aun sin transformaciones estructurales profundas, la situación en la región valenciana era bien distinta. Y no só-

lo porque, como se ha dicho, la estructura interna de la sociedad tuviera rasgos más marcadamente **dualistas**⁴⁰, lo cual al fin y al cabo es lo menos importante y lo más difícil de demostrar, sino sobre todo porque, como ha puesto de relieve Hillgath en diversos escritos recientes y polémicos, el grado de cohesión político-administrativa de los estados de la Corona de Aragón era muy débil, y los factores de la expansión mediterránea, las directrices, la relación entre intereses económicos e intereses políticos y sus recíprocos condicionamientos era algo muy distinto a lo que podrían constituir las características de un «imperio de los mercaderes catalanes», como lo definiera M. del Treppo⁴¹.

En un primer caso, por tanto, una transformación estructural del sector comercial era obstaculizada por las formas de agregación política y la fuerza del poder feudal, aunque éstos, sensibles al impacto de la expansión precapitalista, permitieran una actividad casi incontrolada del capital mercantil extranjero. En el segundo caso, la actividad mercantil extranjera estaba mucho más mediatizada por la política económica de la monarquía, los numerosos bandos de expulsión o persecución de las **colonias** mercantiles extranjeras —sobre todo italianas—, las medidas proteccionistas locales, mucho más abundantes, o la realidad institucional municipal⁴². En el primer contexto, las fuerzas del mercado relegaban a los mercaderes locales a un papel de intermediarios dependientes. En el segundo, la mayor libertad y coordinación económica y política les colocaba en una posición de intermediarios complementarios.

6. Esto nos lleva, en último lugar, a precisar más exactamente la **naturaleza de la actividad manufacturera** caracterizada, en la periferia, por dinámicas preindustriales que acaban con la **desindustrialización** o, si se prefiere el término, decadencia. En este sentido, la comparación con el modelo y el reciente debate en torno a la **protoindustrialización** es obligada. Y no tanto por la aceptación de conceptos, definiciones rigurosas o hipótesis específicas del modelo en su globalidad, hoy quizás en la cúspide de su discusión interna, sino por el valor metodológico y heurístico, que ha resultado muy útil para el análisis de modelos regionales o locales más próximos a la realidad histórica⁴³. Al fin y al cabo, las mayores ventajas o los mejores resultados de la discusión actual ha sido el grado de aplicabilidad a situaciones económicas que van desde finales de la Edad Media hasta el siglo XIX, ampliamente difundidas y en las que el sector textil (producción y comercialización) era predominante.

Como hemos visto, la actividad manufacturera de las áreas periféricas experimentó en la segunda mitad del siglo XIV y durante todo el XV un relanzamiento casi ge-

neral, con pautas más o menos idénticas. Pero esta actividad manufacturera no presenta los mismos caracteres de aquella que los historiadores describen como **protoindustria** de las áreas centrales o dominantes. En parte, porque se basaba en el predominio del artesanado doméstico, con una división consuetudinaria del trabajo, y en la producción dirigida a un mercado restringido, aunque fuera internacional y geográficamente delimitado. Pero, sobre todo, porque la **protoindustria** excluye las corporaciones tradicionales de los centros urbanos, estrechamente controlados a través de vínculos de tipo político-administrativo. Ciertamente, la organización de la producción había experimentado cambios importantes. Tanto en Barcelona y Valencia como, en menor medida, Mallorca o Murcia, los oficios artesanales tendían a depender de los mercaderes, organizados también corporativamente⁴⁴. Y hasta es posible observar, junto al movimiento de oficios bajos que comienzan a depender de otros superiores, la transformación de **drapers** en mercaderes-drapers, un proceso necesario para que se afiance la figura del mercader-empresario⁴⁵. Igualmente, el aumento sin precedentes del número de telares, del volumen de la producción y de la mano de obra empleada en el sector industrial, o el amplio empleo de mujeres y niños en el proceso productivo, aunque no llegó a disolver la organización gremial, sí produjo importantes contradicciones internas y, en cualquier caso, es considerado una medida cuantificadora de las oportunidades perdidas. En consecuencia, las corporaciones y el artesanado tradicional, como también la producción doméstica autónoma, son habitualmente considerados como incompatibles con fenómenos de **protoindustrialización** verdadera y propia, y juzgados, a largo plazo, como los responsables de la decadencia.

Estas formas explicativas macroeconómicas establecen importantes e interesantes conexiones, pero deben ser contrastadas a nivel micro para poder lograr una comprensión real de la manufactura preindustrial bajomedieval. En concreto, esto nos obliga a dirigir la atención, en primer lugar, al estudio de las estructuras de los negocios mercantiles e industriales, y, en segundo lugar, al análisis de las relaciones entre ciudad, industrias rurales y campo, o dicho de otro modo, las interacciones entre industria y agricultura comercializada.

a) Entre los elementos característicos de los negocios mercantiles e industriales de las áreas mediterráneas, donde hemos visto surgir enclaves industriales por oposición a los centros tradicionales, hay que destacar la pequeña unidad de producción, que, en el nuevo contexto, tiene las mayores posibilidades de éxito. Su escasa enver-

gadura y corta duración la hacían accesible a un amplio número de oficios y de combinaciones asociativas (**drapers**, **drapers** con tintoreros, tintoreros y peraires, mercaderes sin especialización con otros de ámbito internacional, etc.) que no estaban en condiciones de realizar grandes concentraciones de capital ni de asegurar una gestión demasiado compleja de la actividad económica, pero era también el sistema que cohesionaba mejor la utilización de la mano de obra, asociando la inmigración rural o foránea con las estructuras del agregado doméstico familiar del artesanado urbano. No en vano, Ch. Tilly, en el intento por ofrecer un concepto de **protoindustrialización** que sea amplio y dinámico al mismo tiempo, ha definido ésta como «el incremento de la actividad manufacturera mediante la multiplicación de unidades de producción muy pequeñas y con modestas acumulaciones de capital»⁴⁶.

Un desarrollo de la manufactura preindustrial urbana basado en estas pequeñas unidades de producción, y tal como se presentaba en Valencia, era distinto tanto de la nueva forma de integración **protoindustrial**, que integraba capital mercantil y trabajo rural y que comenzaba a extenderse en las áreas dominantes septentrionales de Europa, como del sistema de integración de actividades industriales y comerciales (incluso financieras y bancarias) de las grandes **compañías** centroitalianas. El sistema de pequeñas unidades de producción salvaguardaba la utilización de la capacidad productiva de la familia y la nueva ética burguesa del trabajo sin desequilibrar el poder político e institucional de las ciudades. Frente a este sistema, y continuando el análisis comparativo, el modelo **protoindustrial** tenía mayores ventajas y un mejor futuro, pero las grandes unidades y concentraciones de capital bien pudieron experimentar un declive relativo, como según parece sucedió en las grandes ciudades mercantiles italianas. Recientemente, P. Malanima ha interpretado la decadencia industrial florentina del siglo XVI como el resultado de un precoz desarrollo que había encontrado el techo de sus posibilidades: las estructuras del crecimiento medieval anterior resultarían en definitiva un obstáculo⁴⁷.

b) Siguiendo, según el esquema avanzado, con el análisis de las relaciones entre ciudad e industria rural, resulta evidente que las escasas, aunque importantes, muestras de industria rural en las zonas periféricas no realizaron una interacción dinámica con la agricultura comercializada ni con el sector rural en su conjunto. Sin embargo, tanto el área valenciana como la murciana contaban con muchos elementos que caracterizan el concepto de región, entendido como **estructura elemental de**

protoindustrialización, y que condicionó un determinado tipo de relaciones entre ciudad y campo: la existencia, en el mundo rural, de una antítesis entre plana y colinas; tierra rica de agricultura comercial y tierra pobre de agricultura de subsistencia; paisaje de grandes parcelas cultivadas por mano de obra asalariada y pequeñas parcelas familiares, y zonas internas diferenciadas con un núcleo de una o varias ciudades dominantes⁴⁸. Además, la región, para cohesionarse en una dirección de desarrollo **protoindustrial**, necesita una complementariedad entre pequeñas y grandes parcelas, entre buenas y malas tierras, que puede realizarse tanto en el interior de cada villa como en el cuadro de una polarización intrarregional, complementariedad según la cual el campesinado aumenta sus ingresos no sólo por el trabajo en las explotaciones agrarias, sino también por su dedicación a tiempo parcial a la actividad industrial rural. Y aquí es donde las inadaptaciones al modelo por parte de las dos regiones que venimos analizando resultan más eviéntes.

En Murcia es en las villas situadas al norte, colinar y montañoso, donde la industria textil rural, que no utiliza trabajo asalariado sino que es producto del trabajo familiar, se localiza en lugares con población campesina sin recursos de base agrícola. Por el contrario, en las villas meridionales, con una agricultura comercializada de productos especializados y fuerte presencia de mercaderes genoveses y burgaleses, no se detecta la presencia del capital comercial sobre la producción textil rural⁴⁹. Lo que se observa, en cambio, es una división del trabajo determinada por la tradición y mediatizada por el poder político (local, señorial o real), que asigna tareas específicas a cada localidad. Algunas manufacturas rurales de colina, cuando existen, son organizadas y coordinadas por la ciudad.

En Valencia, al desarrollo de la economía urbana, manufacturera y por derivación comercial, correspondió en el siglo XV la difusión de una agricultura comercializada basada en el aumento de la productividad, obtenida a través de inversiones de capital (desección de marjales, nuevos cultivos, etc.), la recomposición parcelaria, la difusión de contratos de arrendamiento a censo o enfiteúticos y las modificaciones del paisaje agrario⁵⁰. Estos elementos eran favorables y particularmente funcionales a las exigencias urbanas, cuya industria había podido expandirse gracias a la creciente oferta de **input** (mano de obra, bienes alimentarios y también capitales de origen agrario) provenientes del campo y reforzar así el propio sector secundario. La economía urbana organizaba las relaciones con el territorio de modo funcional a sus propias necesidades. Si los propietarios burgueses (mercade-

res, notarios y juristas u oficiales reales) tendían a controlar las zonas llanas de regadío inmediatas a la ciudad o situadas en las riberas de los grandes ríos, las exigencias del aprovisionamiento urbano orientaron la producción de estas parcelas al policultivo altamente productivo y hasta especulativo (hortalizas, caña de azúcar, arroz, cítricos, frutales y plantas industriales). Las zonas de colina del interior proporcionaban lana y, en escasa medida, excepto Orihuela, convertida en granero triguero del reino, productos cerealistas. Aunque no fuera total, una cierta complementariedad económica existía.

Sin embargo, en el contexto de arrendamientos a censo o enfiteúticos, tanto en tierras de regadío de la huerta valenciana como en los dominios señoriales del interior, las estrategias productivas de los propietarios y los comportamientos familiares de los campesinos confluyeron para establecer un equilibrio entre extensión de las parcelas —o cantidad de parcelas explotadas por un mismo núcleo familiar— y dimensiones del grupo doméstico. Toda la fuerza de trabajo podía ser asumida por el ciclo agrícola. Por encima de las oportunidades teóricas o de la **yuxtaposición eficiente de factores productivos**, la actividad manufacturera tendió a concentrarse en la ciudad. Incluso la excedencia del trabajo agrícola adoptó la forma de emigración masiva a los núcleos urbanos importantes, en vez de la fórmula de complementariedad entre ocupación agrícola y trabajo industrial a tiempo parcial. El proceso productivo industrial interesó sólo marginalmente al campo, donde permaneció una producción doméstica para el uso. Estos son **caracteres estructurales** que dificultaron la integración entre actividades agrícolas y actividades industriales y que hicieron imposible la afirmación del **verlagssystem** y la consolidación en la zona de algunos rasgos protoindustriales de la producción textil. En la Valencia de la segunda mitad del siglo XV, con un comportamiento similar en cierta manera al modelo florentino analizado por P. Malanima, tendría lugar el fenómeno opuesto: la industria textil medieval tendía a reforzar sus caracteres urbanos.

Por tanto, un tipo de agricultura que empleaba mano de obra asalariada no estaba ausente de las explotaciones agrarias situadas en torno a las ciudades más importantes, pero las condiciones de desarrollo de las relaciones de producción en el campo limitaban las posibilidades de empleo asalariado alternativo. Además, los monopolios feudales, una de las formas de actividad económica de la nobleza, aunque no los impidieron, sí limitaban los contactos de la población rural con las ciudades, cuya producción artesanal perdía así una clientela de masas y la posibilidad de incrementar el mercado interno. Por otra

parte, sería erróneo esperar que los costes de transporte de la producción interna rural fueran irrelevantes, a pesar de los costes de producción más favorables. En este punto incide no sólo el problema de los medios y estructuras del transporte interno, sino también explicaciones geopolíticas que afectan a la capacidad de integración política de las áreas rurales periféricas con respecto a los centros urbanos también periféricos y, en particular, a la estructura de dominación —medida en inmunidad o privilegios jurisdiccionales— de las tierras señoriales y tierras de realengo.

En definitiva, parece claro que la manufactura textil de las áreas periféricas, aun presentando algunas precondiciones favorables a su desarrollo, no es asimilable al modelo protoindustrial de las zonas centro dominantes. La producción rural no estaba organizada por el capital libre y se integraba con dificultad en una división del trabajo entre dos zonas complementarias: una de industria rural y otra de agricultura comercializada. Su integración era muy débil y esto excluye también una ampliación del mercado basado en la interacción de los dos sectores.

7. Para concluir, creo que todos los elementos examinados y los intentos de historia comparada que hemos realizado, tanto respecto a los planteamientos de una **teoría colonial** basada en la naturaleza de los intercambios comerciales de ámbito internacional, como respecto al desarrollo preindustrial textil, nos proporcionan algunas aclaraciones y conclusiones a propósito del tema de este coloquio. En primer lugar, en cuanto al desigual intercambio de materias primas por productos manufacturados, creo que la clave explicativa ha sido identificada demasiado apresuradamente en términos de **dependencia colonial** o de **periferia**, en vez de hablar de un desarrollo desigual entre áreas de distinto sistema de producción o de diversos niveles de integración agroindustrial. ¿Se puede hablar de productos agrícolas coloniales como las plantas tintóreas, el arroz, los frutos secos o la lana del Maestrat? ¿Valencia produce productos agrícolas coloniales respecto a Génova, Florencia o Flandes y se beneficia de productos agrícolas importados —éstos más coloniales aún, como trigo, cereales y carne— procedentes de Cerdeña, Sicilia o norte de África? ¿Cómo explicar, dentro de lo que tradicionalmente denominamos periferia, la aparición a su vez de centros y de periferias económicas internas? Formas dominantes y de periferización se entremezclan tanto en las regiones de posición central como en las periféricas. Los ejemplos de Valencia y Murcia, el primero mejor que el segundo, muestran la desigualdad económica en el interior de la periferia, que se explica fácilmente por los factores específicos propios de

las regiones dadas. Son diferencias que conciernen más, como señalaba J. Topolski, a las condiciones para la actividad económica de grupos y clases diferentes de la sociedad que al supuesto principio de cualquier subordinación o dependencia⁵¹. Finalmente, ¿se puede hablar de capital libre y de mercaderes extranjeros que explotan el territorio periférico cuando su actividad y el volumen de sus operaciones permanecen bajo tantas formas de mediación política? Cuando la acción de mercaderes y del capital extranjero encuentra tantos obstáculos de orden institucional con el poder real o señorial, con la política económica urbana, con las medidas proteccionistas⁵² o con la realidad económica de un territorio, ¿no sería preferible hablar de interdependencia económica? Y en este caso, la propuesta más plausible, que ofrece mejores explicaciones y metodológicamente presenta mayores resultados, ¿no sería hablar de formas distintas de integración en la Europa de la época más que de dualismo con dependencia económica, de división del trabajo más que de periferización unilateral?

En segundo lugar, aun cuando las formas productivas del centro y de la periferia sean algo similares, está claro que no constituyen el origen de evoluciones del mismo tipo. Como ya ha sido puesto de manifiesto, desarrollos extraordinariamente similares, pero insertos en contextos históricos diferentes, pueden conducir a resultados totalmente distintos. En el estudio diferenciado de cada uno de estos modelos de desarrollo, y en una perspectiva de análisis comparativo, se puede encontrar más fácilmente la clave de este fenómeno. Desde el momento en que no se tenga en cuenta un desarrollo histórico totalmente distinto, cualquier explicación que se dé lleva implícito el esquema unilateral según el cual las formaciones sociales que realizan la transición hacia formas históricamente superiores son más avanzadas que aquellas que no lo lograron. Sin duda, hubo un período en el que se redujo la distancia que separaba a los países de la Europa occidental y la oposición estructural de sus sistemas económicos. En tanto nos mantengamos en el marco del feudalismo occidental, y en función de sus específicas relaciones de producción, las regiones peninsulares situadas a orillas del Mediterráneo no permanecieron al margen de importantes progresos internos y dejaron de ser, poco a poco, las periferias de Europa.

NOTAS

1. M. DEL TREPPO: *Els mercaders catalans i l'expansió de la corona catalano-aragonesa*, Barcelona, Curial, 1976, p. 549.

2. G. ROMESTAN: «Les relations commerciales entre Montpellier et Valence dans la première moitié du XIVe siècle», en *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón (Valencia 1967)*, Valencia, 1973, III, pp. 243-254.

3. R. I. BURNS: *The crusader kingdom of Valencia: reconstruction on a thirteenth-century frontier*, 2 vols., Cambridge, Mass., 1967; IDEM: *Islam under the crusaders: colonial survival in the thirteenth-century kingdom of Valencia*, Princeton, 1973; IDEM: *Medieval colonialism: postcrusade exploitation of Islamic Valencia*, Princeton, 1976.

4. Comunicación en este mismo coloquio, pero véase también J. TORRES FONTES: «Genoveses en Murcia (siglo XV)», en *Miscelánea Medieval Murciana*, n.º 2, 1976, pp. 69-169.

5. G. L. FANTONI: «L'insediamento genovese a Siviglia ne secoli XII e XIII: aspetti socio-economici», en *Nuova Rivista Storica*, LXVII, 1983, pp. 60-86. El planteamiento colonial tiene una larga tradición basada en parte en la perspectiva historiográfica de R. S. LOPEZ: «La colonizzazione genovese nella storiografia più recente», en *Atti del III Congresso di Studi Coloniali*, Firenze, 1937; IDEM: *Storia delle colonie genovesi nel Mediterraneo*, Bologna, 1938. Véase también J. E. LOPEZ DE COCA: «Málaga, colonia de genoveses (siglos XIV y XV)», *Cuadernos de Estudios Medievales*, I, 1973, pp. 135-144; J. VALDEON BARUQUE: «Las colonias extranjeras en Castilla: II. Al sur del Tajo», en *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 10, 1980, pp. 487-503; I. GONZALEZ GALLEGO: «El Libro de los Privilegios de la nación genovesa», en *Historia, Instituciones, Documentos*, n.º 1, 1974, pp. 288-292; Ch. VERLINDEN: «Quelques types de marchands italiens et flamands dans la Péninsule et dans les premières colonies ibériques au XVe siècle», en *Fremde Kaufleute auf der Iberischen Halbinsel, herausgegeben von Herman Kellenbenz*, Köln-Wien, 1970, pp. 31-47.

6. M. AYMARD: «Production, commerce et consommation des draps de laine du XIIe au XVIIe siècle» (Prato, 10-16 abril 1970), en *Revue historique*, CC-XLVI, n.º 499, 1971, pp. 5-12.

7. F. MELIS: «L'area catalano-aragonesa nel sistema economico del Mediterraneo occidentale», en *IX Congresso di storia della Corona d'Aragona (Napoli, 11-15 aprile 1973)*, Nápoles, 1978, I, pp. 191-209.

8. Tal como puede verse en el texto y en las conclusiones de este trabajo, lo que pretendemos es una clarificación de situaciones y de evoluciones históricas distintas para las cuales los términos *periferia* o *semiperiferia* se adaptan mal y, por tanto, sería preferible su sustitución por otros conceptos más precisos. Sin embargo, frecuentemente utilizaremos los términos *periferia* o *regiones periféricas* en sustitución de expresiones circunloquiales más largas (las *regiones denominadas tradicionalmente periféricas*) o, más frecuentemente, para entendernos, con una acepción de simple localización geográfica.

9. A. SANTAMARIA: *Aportación al estudio de la economía de Valencia durante el siglo XV*, Valencia, Diputación Provincial, 1966; L. PILES: *Apuntes para la historia económico-social de Valencia durante el siglo XV*, Valencia, 1969; F. SEVILLANO: *Valencia urbana medieval a través del oficio del Mustaçaf*, Valencia, 1957; A. BODOQUE: *La industria textil valenciana a la segunda mitad del XIV*, tesis de licenciatura inédita, Valencia, 1985 (dir. por P. Iradiel).

10. H. LAURENT: *Un grand commerce d'exportations au Moyen Age. La draperie des Pays-Bas en France et dans les pays méditerranéens (XIIe-XVe siècle)*, Paris, 1935 (reproducción anastática, Brionne, 1978); G. ROMESTAN: «Les relations commerciales...», cit.; G. ROMASTAN: «Draperie rousillonaise et draperie languedocienne dans la première moitié du XIVe siècle», en *Fédération Historique du Languedoc Méditerranéen et du Roussillon. XLIIIe Congrès*, Montpellier, 1970, pp. 31-59.

11. G. ROMESTAN: «A propos du commerce de draps dans la Péninsule Ibérique au Moyen Age: les marchands languedociens dans le Royaume de Valence pendant la première moitié du XIVe siècle», *Bulletin Philologique et historique (jusqu'à 1610)*, Paris, 1972, pp. 115-192.

12. C. MANCA: «Un modello di sviluppo economico delle città marittime italiane dal XIV al XVI secolo», en *Nuova Rivista Storica*, LX, 1976, p. 257. En una perspectiva similar, véase C. ESTEPA: «Algunas consideraciones sobre la crisis económica catalana a la Baixa Edat Mitjana: Barcelona i les ciutats comercials mediterrànies», en *Acta Historica et Archaeologica Medlaevalla*, n.º 2, Barcelona, 1981, pp. 143-153.

13. Las circunstancias de este despegue ya fueron señaladas por J. REGLA: «El comercio entre Francia y la Corona de Aragón en los siglos XIII y XIV y sus relaciones con el desenvolvimiento de la industria textil catalana», en *I Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos*, IV, Zaragoza, 1950, pp. 47-65. Tales inicios han sido confirmados y precisados posteriormente por una bibliografía que comienza a ser relativamente amplia: M. RIU: «The Woollen Industry in Catalonia

in the Later Middle Ages», en *Cloth and Clothing in Medieval Europe. Essays in Memory of professor E. M. Carus-Wilson*, ed. por N. B. HARTE y K. G. PONTING, Londres, 1983, pp. 205-229; M. GUAL CAMARENA: «Orígenes y expansión de la industria textil lanera catalana en la Edad Media», en M. SPALLANZANI (a cura di): *Produzione, commercio e consumo del panni di lana (nel secol XII-XVIII)*, Firenze, L. S. Olschki, 1976, pp. 511-523; A. RIERA MELIS: «L'aparició de la draperia urbana als Pirineus Orientals», en *Annals de la Primera Universitat d'Estiu. Andorra 82*, Andorra, 1983, pp. 152-178. Los conflictos con Francia y las dificultades del comercio pañero de Languedoc hacen, por tanto, que las circunstancias, contexto y coyunturas económicas sean muy similares: la famosa provisión de Roméu Marimón en 1304 para Barcelona encuentra un fiel reflejo en Valencia cuando, en 1308, Jaime II elimina el monopolio del tinte y tres años más tarde, en 1311, se aprueban las primeras ordenanzas de San Jaime para los oficios textiles valencianos.

14. Especialmente en C. CARRERE: «Protectionnisme industriel et peuplement à Valence en 1343», en *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, cit., vol. I, pp. 211-217, pero también en C. CARRERE: *Barcelona 1380-1462. Un centre econòmic en època de crisi*, Barcelona, Curial, 1977, p. 455, donde califica a la industria valenciana como «hermana menor de la catalana».

15. Las ordenanzas de 1316-septiembre-17 corrigiendo y añadiendo una serie de capítulos sobre confección de paños finos de las ordenanzas de 1311 se hacían, por ejemplo, con «consell d'alcuns prohòmens de la dita ciutat e de Perpenya e de Narbona qui an art e asperència de conèxer la benefytea e la manera dels dits draps», A. M. V. (Archivo Municipal de Valencia), *Manuale de Consells*, A-1, f. 118v-120r. Y ya C. CARRERE *Barcelona 1380-1462*, cit., p. 455, había señalado la concesión de franquicias a tejedores, peraires y tintoreros de Languedoc que quisieran instalarse en Valencia.

16. A. BODOQUE: *La industria textil valenciana a la segunda mitad del siglo XIV*, cit., y A. RUBIO VELA: «Ideología burguesa y progreso material a la Valencia del trescents», en *L'Espill*, n.º 9, Valencia, 1981, pp. 11-38.

17. Ordenanzas de 1330-julio-21. A. M. V., *Manuale de Consells*, A-2, f. 112v-114r. Cit. por F. SEVILLANO: *Valencia urbana medieval*, cit., p. 121.

18. Ordenanzas de 1385-noviembre-15 (A. M. V., *Manuale de Consells*, A-18, f. 111v-112v) y ordenanzas de 1385-septiembre-28 (A. M. V., *Manuale de Consells*, A-18, f. 103v-105r).

19. Se trata de un permiso concedido a En Domingo Gil, peraire, que quiere ensayar un nuevo obraje de paños que «no desdenyaren les drapades de Flandes», con peines 24nos y 26nos, «com hagués fet venir de Flandes lana anglesa», A. M. V., *Manuale de Consells*, A-22, f. 228v-229r.

20. La bibliografía de la industria textil murciana está mucho más dispersa que la valenciana. No encontramos un trabajo monográfico del sector sino referencias aisladas en los numerosos trabajos de historia económica de la región, aunque algunos estén más relacionados con el tema: J. TORRES FONTES: «Genoveses en Murcia...», cit.; IDEM: «La industria y el comercio de paños» y «Ordenanzas de tintoreros», en *Estampas de la vida murciana en la época de los Reyes Católicos*, Murcia, 1984, pp. 253-268 y 279-296; A. FRANCO SILVA: «El alumbre murciano», en *Miscelánea Medieval Murciana*, VI, 1980, pp. 237-272; J. M. GUAL LOPEZ: «El pastel en la España medieval: datos de producción, comercio y consumo de este colorante textil», en *Miscelánea Medieval Murciana*, X, 1983, pp. 133-165; A. L. MOLINA: «Mercaderes genoveses en Murcia durante la época de los Reyes Católicos», en *Miscelánea Medieval Murciana*, II, 1976, pp. 277-312.

21. J. TORRES FONTES: «Genoveses en Murcia...», cit., p. 104.

22. El fenómeno es ya bien conocido a nivel europeo y peninsular: E. CARUS-WILSON: «La industria de la lana», en M. POSTAN y E. E. RICH (eds.): *Historia económica de Europa*, vol. II, Madrid, 1967, pp. 449-540; M. MALOWIST: «Les changements dans la structure de la production et du commerce du drap au cours du XIVe et du XVe siècle», en M. MALOWIST: *Croissance et régression en Europe, XIVe-XVIIe siècles*, Paris, 1972, pp. 53-62; E. COORNAERT: «Draperies rurales, draperies urbaines. L'évolution de l'industrie flamande au Moyen Age et au XVe siècle», en *Revue Belge de Philologie et d'Histoire*, XXVIII, 1950, pp. 60-96; H. KELLENBENZ: «Les industries rurales en Occident de la fin du Moyen Age au XVIIIe siècle», en *Annales E. S. C.*, XVIII, 1963, pp. 833-882; P. IRADIEL: «Estructuras agrarias y modelos de organización industrial precapitalista en Castilla», en *Studia Historica*, vol. I, n.º 2, 1983, pp. 89-112.

23. Ch. VERLINDEN: «Contribution à l'étude de l'expansion commerciale de la draperie flamande dans la Péninsule Ibérique au XIIIe siècle», en *Revue du Nord*, XXIII, 1936, pp. 5-20; IDEM: «Draps des Pays-Bas et du Nord de la France en Espagne au XIVe siècle», *Le Moyen Age*, 3.ª serie, VIII, 1947, pp. 21-36;

IDEM: «Deux poles de l'expansion de la draperie flamande et brabançonne au XIVe siècle: La Pologne et la Péninsule Ibérique», en *Quartainik Historik Kultury Materialnej*, XVI, n.º 4, 1968, pp. 679-689; F. MELIS: «La diffusione nel Mediterraneo dei panni di Wervicq e delle altre città della Lys attorno al 1400», en *Studi in onore di Amintore Fanfani*, III, Milano, 1962, pp. 217-243; C. CARRERE: «La draperie en Catalogne et en Aragón au XVe siècle», en M. SPALLANZANI (a cura di): *Produzione, commercio e consumo*, cit., pp. 475-509; M. DEL TREPO: *Els mercaders catalans*, cit. H. CALCERAN-GIACCHETTI: «L'exportation de la draperie languedocienne dans les pays méditerranéens d'après les Archives Datini (1380-1410)», *Annales du Midi*, LXXIV, 1962, pp. 139-176.

24. Por ejemplo, entre otros muchos casos, en 1471, 1473, 1479, 1486, 1488, etc., como puede verse en J. TORRES FONTES: «Genoveses en Murcia», cit., pp. 117, 164, 166, etc.

25. En 1401-septiembre-28 (A. M. V., *Manuale de Consells*, A-22, f. 135r-v.) el *Consell* valenciano protegió oficialmente la importación concediendo una subvención de 50 florines para sufragar, en su mitad, el derecho de sello que tenían que pagar los mercaderes de la ciudad al rey en concepto de hacer *francas* («les galees dels venecians que són en Flandes vendrien e arribarien açí en aquestes mars ab moltes draperies de Flandes, que lexarien açí si eren francques de leuda e de peatge»). La presencia del paño flamenco está ampliamente documentada en años posteriores, sobre todo en los testamentos e inventarios.

26. R. MUÑOZ POMER: *Orígenes de la Generalidad valenciana*, tesis doctoral, Valencia, 1984 (dirig. por P. Iradiel), en prensa.

27. H. BRESCH: «La draperie catalane au miroir sicilien, 1300-1460», en *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, n.º 4, 1983, pp. 107-128.

28. C. TRASSELLI: «Frumento e panni inglesi nella Sicilia del XV secolo», en *Mediterraneo e Sicilia all'inizio dell'epoca moderna* (raccolta a cura di C. TRASSELLI), Cosenza, 1977, pp. 289-329; IDEM: «Il mercato dei panni a Palermo nella prima metà del secolo XV», *Economia e Storia*, 1957, pp. 140-166. Por otra parte, en la documentación medieval, especialmente aquella elaborada por mercaderes italianos, es frecuente la indeterminación de origen utilizando expresiones como «catalano de València».

29. Documentos de 1397-abril-10 y 1398-noviembre-13 (A. M. V., *Manuale de Consells*, A-21, f. 86r-v. y 232r-v. En este último documento se advierte que los paños 14nos que no han podido ser enviados sean almacenados para un próximo viaje que se está preparando. ¿Cuántos hubo y con qué periodicidad? ¿Se estableció un sistema similar al de las galeras venecianas? En cualquier caso, hay que destacar el carácter excepcional en cuanto a la tipología de la producción y a la iniciativa típicamente oficial urbana.

30. R. ARROYO ILERA: «El comercio valenciano de exportación con Italia y Berbería a finales del siglo XIV», en *VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, I, Barcelona, 1964, pp. 407-416; Ch. E. DUFOURCQ: «Liaisons maritimes et commerce catalans, majorquins et valenciens avec le Maghrib, du XIIIe au XVe siècles», en *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, XX, 1979, pp. 109-118.

31. A. RUBIO: «Ideología burguesa...», cit., p. 23. El tráfico se acostumbraba a hacer tanto por itinerarios terrestres como, sobre todo, por mar, «ab galiotes e lenys armats... que ns traen d'aci los draps de la terra e tornen aci or e seda e altres béns». Estas pequeñas partidas aparecen especialmente en las series de guajes contenidas en la sección del Real, números 705 y 706, del Archivo del Reino de Valencia, series bastante completas para el siglo XV, que han sido analizadas por J. HINOJOSA: «Las relaciones entre los reinos de Valencia y Granada durante la primera mitad del siglo XV», en *Estudios de Historia de Valencia*, Valencia, 1978, pp. 91-160, y por M. RUZAFÁ: «Las relaciones económicas entre los mudéjares valencianos y el reino de Granada», *IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza (Almería, mayo, 1985)*, en prensa.

32. G. AIRALDI: *Genova e Spagna nel secolo XV. Il «Liber damnificatorum in regno Granate (1452)»*, Génova, 1966; R. COLLURA CECCHETTI, G. LUSCHI, S. ZUNINO: *Genova e Spagna nel XIV secolo, Il «Drictus Catalanorum» (1386, 1392-93)*, Génova, 1970; S. ZUNINO, N. DASSORI: *Genova e Spagna nel XV secolo, Il «Drictus Catalanorum» (1421, 1453, 1454)*, Génova, 1970; J. E. LOPEZ DE COCA: «Málaga, "colonia" genovesa...», cit.

33. R. FERRER NAVARRO: *La exportación valenciana en el siglo XIV*, Zaragoza, 1977.

34. A falta de un estudio con mayor profundidad, que estamos llevando a cabo, es suficiente con algunos ejemplos: en el primer semestre de 1406, Bernat Sorrell, tintorero, compró a Jacme Bosch, peraire, 30 paños blancos, 20 a Jacem Squerre, peraire, y 18 a Joan Argent, peraire. Los tendrán preparados para el mes de mayo próximo. Documentos en Archivo Protocolos del Patriarca de Valencia

(A. P. P.), Notal 164, caja III, Prot. de Miguel Arbuçies.

35. 1431-agosto-17. A. M. V. *Privilegios Alfonso V*, n.º 53.

36. Por ejemplo, en la acción asociada de los mercaderes valencianos que pagan al rey 100 florines (50 aportados por el *Conseel* valenciano) por «leuda e peatge» de las galeras venecianas cargadas de paños procedentes de Flandes, véase nota 25. De manera más general: B. DINI: *Una pratica di mercatura in formazione (1394-1395)*, Firenze, 1980, sobre las operaciones de Ambrogio di Lorenzo de Rocchi en Valencia en 1395, o las del mercader de Brujas Martin van der Beurse. Ch. VERLINDEN: «Le registre du marchand brugeois Martin van der Beurse aux archives de Valence (1414-1427)», en *Les Espagnes médiévales. Aspects économiques et sociaux. Mélanges offerts à Jean Gautier Dalché*, Niza, 1983, pp. 153-158.

37. M. MILIAN BOIX: «Contacto mercantil de Morella y sus aldeas con el mercader toscano Francesco di Marco Datini, de Prato (1393-1410)», en *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, vol. II, Valencia, 1980, pp. 639-664; F. MELIS: «La lana della Spagna mediterranea e della Barberia occidentale nei secoli XIV-XV», en *La lana come materia prima (Atti della prima settimana di studio, Prato 19-29 Aprile 1969)*, Florencia, 1974, publicado ahora en F. MELIS: *Mercaderes italianos en España*, Sevilla, Universidad, 1975, pp. 143-157.

38. En 1384-agosto-23 (A. M. V., *Manuale de Consells*, A-19, f. 47v.), el *Consell* valenciano, en una significativa declaración antimonopolista con el fin de evitar las compras anticipadas de lana mediante entrega de un anticipo, ordenó que toda la lana tuviera la condición de mercadería libre: «que tota lana sia e haja ésser venuda, comprada, alienada e liurada mercadera, non contrastan qualsevol empresió o avinença que s fes en contrari entre los venedors e compradors e altres alienadors».

39. M. A. LADERO QUESADA: «Aristocratie et régime seigneurial dans l'Andalousie du XVe siècle», *Annales E. S. C.*, XXXVIII, n.º 6, 1983, p. 1352.

40. J. REGLA: *Aproximació a la història del País Valencià*, Valencia, 1968; E. BELENGUER CEBRIA: «En torno a la sugestiva tesis de Juan Reglá: el dualismo en Valencia y sus desequilibrios», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXIV, 1977. La tesis dualistas han diferenciado tradicionalmente una ciudad burguesa y artesano-comercial y un campo feudal con derivaciones que contraponían la mentalidad e ideología capitalista de la burguesía de origen catalán a la ideología agrario-feudal de la nobleza de estirpe aragonesa. Extraña ver cómo estas tesis, cuyo planteamiento y origen tienen unos rasgos tan característicos de las tesis pirenaicas e identificables con una tradición liberal y burguesa, hayan tenido tanta aceptación y se hayan mantenido durante tanto tiempo impregnando la historiografía académica local y la publicística, más conocida, de Juan Fuster o M. Sanchis Guarner.

41. J. N. HILLGARTH: «El problema del imperio catalano-aragonés (1229-1327)», *Anuario de Estudios Medievales*, 10, 1980, pp. 145-159; IDEM: *The Problem of a Catalan Mediterranean Empire, 1229-1327*, Londres, 1975; M. DEL TREPO: *Els mercaders catalans*, cit., pp. 535-553. Y sin embargo, «especialmente en el ejemplo del reino de Valencia, queda claro cómo los intereses de los diversos territorios no eran idénticos», C. ESTEPA: «Algunas consideraciones sobre la crisis», cit., p. 152. Desde la perspectiva valenciana, el «imperio de los mercaderes catalanes» es una abstracción historiográfica totalmente gratuita.

42. Estos temas han sido ampliamente tratados y son mucho mejor conocidos, con una bibliografía muy amplia de la que conviene recordar: M. T. FERRER I MALLOL: «Els italians a terres catalanes (segles XII-XV)», *Anuario de Estudios Medievales*, 10, 1980, pp. 393-467, donde prácticamente están al día todas las referencias documentales y bibliográficas, y P. MAINONI: *Mercanti lombardi tra Barcellona e Valenza nel basso medioevo*, Bolonia, 1982.

43. El tema cuenta ya con una literatura abundante que parte de la primera exposición de F. F. MENDELS: «Proto-industrialization: the first phase of the Industrialization Process», *Journal of Economic History*, XXXII, 1972, pp. 241-261; IDEM: «Les temps de l'industrie et les temps de l'agriculture. Logique d'une analyse régionale de la protoindustrialisation», *Revue du Nord*, LXIII, 1982; IDEM: «Proto-industrialization: Theory and Reality. General Report: (A) Themes. Eight International Economic History Congress, Budapest, 1982, pp. 69-107; P. DEYON: «L'enjeu des discussions autour du concept de 'protoindustrialization'», *Revue du Nord*, LXI, 1979, pp. 9-15; P. KRIEDTE, H. MEDICK y J. SCHLUMBOHM: *Industrialization before Industrialization*, Cambridge, 1981; P. JEANNIN: «La protoindustrialisation: développement ou impasse?», en *Annales E. S. C.*, XXV, 1980, pp. 52-65; C. PONI: «Protoindustrializzazione: un commento», en *Quaderni Storici*, XVII, n.º 51, 1982, pp. 1103-1111. Recientemente, la revista *Annales E. S. C.*, XXXIX, n.º 5, 1984, dedica un número a las formas protoindustriales y de la gran industria con intervenciones de P. DEYON:

44. El tema cuenta ya con una literatura abundante que parte de la primera exposición de F. F. MENDELS: «Proto-industrialization: the first phase of the Industrialization Process», *Journal of Economic History*, XXXII, 1972, pp. 241-261; IDEM: «Les temps de l'industrie et les temps de l'agriculture. Logique d'une analyse régionale de la protoindustrialisation», *Revue du Nord*, LXIII, 1982; IDEM: «Proto-industrialization: Theory and Reality. General Report: (A) Themes. Eight International Economic History Congress, Budapest, 1982, pp. 69-107; P. DEYON: «L'enjeu des discussions autour du concept de 'protoindustrialization'», *Revue du Nord*, LXI, 1979, pp. 9-15; P. KRIEDTE, H. MEDICK y J. SCHLUMBOHM: *Industrialization before Industrialization*, Cambridge, 1981; P. JEANNIN: «La protoindustrialisation: développement ou impasse?», en *Annales E. S. C.*, XXV, 1980, pp. 52-65; C. PONI: «Protoindustrializzazione: un commento», en *Quaderni Storici*, XVII, n.º 51, 1982, pp. 1103-1111. Recientemente, la revista *Annales E. S. C.*, XXXIX, n.º 5, 1984, dedica un número a las formas protoindustriales y de la gran industria con intervenciones de P. DEYON:

«Fécondité et limites du modèle protoindustrial: premier bilan», pp. 868-881, y F. MENDELS: «Des industries rurales à la protoindustrialisation: historique d'un changement de perspective», pp. 977-1008. La revista *Debats*, n.º 12, Valencia, 1985, recoge en un dossier sobre protoindustrialización la traducción de algunos fragmentos significativos de estos artículos junto con el también conocido de D. C. COLEMAN: «Proto-industrialization: A Concept too Many», en *Economic History Review*, o la obra de M. BERG, P. HUDSON, M. SOMENSCHER: *Manufacture in town and country before the factory*, Cambridge, 1983.

44. En realidad, en las grandes ciudades de las regiones protoindustriales europeas —pero lo mismo sucedía en Barcelona o Valencia—, que exportaban para un mercado internacional, las corporaciones más potentes eran las de los mercaderes-empresarios.

45. Aunque en Valencia también es importante la figura del productor-empresario —normalmente tintorero pero también peraire— ascendido de categoría social y, más que de categoría, de actividad económica.

46. Ch. TILLY: «Flows of Capital and Forms of Industry in Europe, 1500-1900», en *Theory and Society*, 1983 (traducción parcial en *Debats*, n.º 12, junio 1985, pp. 58-59).

47. P. MALANIMA: «Industria e agricoltura in Toscana tra Cinque e Seicento», en *Studi Storici*, XXI, 1980, pp. 281-309; IDEM: *La decadenza di un'economia cittadina. L'industria di Firenze ne secoli XVI-XVIII*, Bologna, 1982.

48. F. MENDELS: «Des industries rurales à la protoindustrialisation», cit., p. 991.

49. A la espera de la publicación íntegra, véanse las interesantes conclusiones de M. RODRIGUEZ LLOPIS: *Los señores de la Orden de Santiago en el Reino de Murcia (1440-1515)*, resumen de tesis doctoral, Murcia, 1985, p. 44.

50. P. GUICHARD: «Las transformaciones sociales y económicas», en *Nuestra Historia*, n.º 3, Valencia, 1980, pp. 84-107; A. FURID: *Camperols del País Valencià*, Valencia, 1982; IDEM: «El País Valencià de l'Edat Mitjana a la Modernitat (segles XIII-XVI)», en *Història de l'Economia Valenciana*, Valencia, 1983, pp. 43-56.

51. Comunicación de J. Topolski a este mismo coloquio. Véase también *Sviluppo e sottosviluppo in Europa e fuori d'Europa dal secolo XIII alla Rivoluzione Industriale*, a cura di A. GUARDUCCI. (Atti della «Decima settimana di studio», Prato, 7-12 abril 1978), Firenze, Le Monnier, 1983, en particular, Ch. VERLINDEN: «Où sont les périphéries?», pp. 235-260.

52. De todas formas, el proteccionismo en las ciudades europeas, a partir del siglo XIV, no fue más que una fase transitoria de escasos o nulos resultados. M. BERG, P. HUDSON, M. SOMENSCHER: *Manufacture in town and country*, cit., pp. 25-28 (traducción en *Debats*, n.º 12, junio 1985, pp. 60-61). La naturaleza del proteccionismo urbano medieval y el hecho de que las ciudades fueron instituciones cada vez más restrictivas, cada vez más feudales, a partir del siglo XIV, impide basar en este tipo de política urbana la génesis de una ideología o mentalidad burguesa y, mucho menos, un modelo de desarrollo económico.

LA MARGINALIDAD DE CORCEGA EN EL MEDITERRANEO MEDIEVAL

J. CANCELLERI

Universidad de Córcega

Apoyándose en las observaciones generales de F. Braudel, ha sido Ch. E. Dufourcq uno de los primeros en referirse a la marginalidad de Córcega en el Mediterráneo medieval como un dato estructural, independientemente de la subdocumentación característica de esta región y de esta época. En la misma línea, el objetivo de mi comunicación es reflexionar sobre esta constatación y señalar algunos de sus aspectos.

Una forma de aproximarnos a la cuestión es la aplastante desproporción entre el peso económico de Córcega y Cerdeña, que, sin embargo, es también marginal y periférica en muchos sentidos. Para dar cuenta de ella quisie-

ra partir no de parámetros propiamente económicos sino de referencias a la historia política. En efecto, la marginalidad de la isla aparece en contrapunto tras la gran modestia del balance colonial de Génova durante los cuatro siglos (XII-XVI) de su dominio. Es sorprendente advertir el carácter esquelético de las inversiones urbanas en defensa y en transporte durante todo el período: la explicación del fenómeno debe buscarse en la inercia y la débil rentabilidad de un medio esencialmente montañoso y resistente desde el punto de vista ideológico y político.

También puede sorprender que la gestión colonial esté dominada por las formas de gobierno indirectas, como